
PRÓLOGO

POR EL DR. D. SEBASTIÁN MARIMON (1):

Es la presente *Relación* una de las más importantes para la historia de la provincia de Higueras ú Honduras, por ser una de las primeras que se escribieron, por la abundancia de datos, tanto históricos como geográficos que contiene, y principalmente por la calidad de su autor, que bien podemos llamar testigo de mayor excepción en cuanto refiere.

El original se conserva en la biblioteca de la Real Academia de la Historia, legajo de *Descripciones y Poblaciones*, y tiene numerosas enmiendas que dan á entender ser el borrador primitivo de la *Relación*. Debo su conocimiento á mi buen amigo el docto americanista D. Marcos Jiménez de

(1) Tenia concluida la impresión de esta *Relación* interesantísima el Dr. Marimón desde el año 1892, y escrita la parte de Prólogo que aquí se inserta; pero no la había dado publicidad porque deseaba acompañarla de muchas notas importantes que, desgraciadamente, no se han encontrado entre sus papeles.

la Espada, que me facilitó la copia que sirve para esta edición, escrupulosamente cotejada, y al que ofrezco el testimonio de mi agradecimiento.

La escribió el licenciado D. Cristóbal de Pedraza, protector de los indios y primer Obispo de Honduras, en Sevilla, en el año de 1544, al tiempo que se preparaba á regresar á Trujillo, después de haber permanecido en España unos tres años, solicitando algunas provisiones para los españoles establecidos allá y el despacho de las bulas de su obispado.

De la vida y hechos del autor, antes de que aportase á Honduras con el cargo de protector, se sabe muy poco. De un párrafo de una de sus cartas, fechada en Badajoz á 16 de Septiembre de 1541, puede inferirse que había nacido ó era oriundo de Sevilla: «Envié á Sevilla, dice, á vender un pedazo de olivar y unas viñuelas que me habían quedado de lo que mis padres me dejaron, que todo lo demás he vendido y gastado en servicio de V. M., en los caminos de las Indias, para pagar mis bulas, etcétera.» Pasó á Méjico en tiempos del Marqués del Valle, estuvo en la Nueva Galicia procurando la avenencia entre Hernán Cortés y Nuño de Guzmán. Siendo chantre de la catedral de Méjico fué nombrado, por Real cédula fecha en Monzón á 19 de Noviembre de 1537, protector de los indios de la provincia de Higueras y Cabo de Honduras, sin darle más título que el de licenciado hasta el año 1539, en que se le llama ya Obispo.

Con el dicho cargo de protector de indios llegó Pedraza á Puerto de Caballos á 13 de Septiembre de 1538, saliendo á los pocos días para la villa de San Pedro y la de Gracias á Dios, en donde estaba el gobernador D. Francisco Montejo, *de quien fué, dice, muy bien recibido.* Á consecuencia de esta buena acogida, aunque no fué muy verdadera según veremos luego, figuró el licenciado Pedraza como mediador entre el adelantado Montejo y don Pedro de Alvarado, cuando ambos pretendían la gobernación de Honduras; permaneció todavía algunos años en Trujillo como primer Obispo y protector de los indios, regresando á España en el de 1541, donde escribió esta *Relación* de cuanto supo y vió durante el tiempo que residió en aquellas partes.

Con harta dureza y severidad se expresa nuestro Obispo al juzgar á los primeros conquistadores, y el caso, á decir verdad, no era para menos, dadas las revueltas y pasiones, luchas y enemistades de aquella gente maleante, agobiada por la necesidad y el hambre. Puede decirse que desde que aportó al Golfo Dulce la gente de Gil González Dávila hasta que se estableció en Gracias á Dios la Audiencia de los Confines, fué Honduras un campo de devastación, sin autoridad, sin gobierno, en revueltas incesantes los españoles, sin poder hacer asiento en ningún punto, siempre luchando con el hambre, perdida la hacienda y sin esperanza de socorro.

Mas no vaya á creerse que el protector, que era tan implacable cuando de juzgar á los gobernadores se trata, no tuviera también su tanto de culpa en la obra de destrucción de aquella parte de las Indias, y el mismo D. Francisco Montejo, en carta fechada en Gracias á Dios á 1.º de Junio de 1539, se expresa en estos términos, que aunque confirman la buena acogida que dispensó á Pedraza, demuestran bien claramente otros sentimientos:

«Ya hice relación de la llegada de Pedraza, cómo me holgué con su venida no sabiendo su vida é costumbres; aunque de México me escribieron muchos me guardase de él, porque me había de engañar en todo lo que pudiese; pero no lo creí, ni viendo que iba publicando cuando llegó, que venía por Obispo, y así se ha llamado y se llama.» Con lo cual nos deja Montejo en dudas sobre la dignidad de nuestro autor; y luego prosigue: «Asimismo, por lo que soy obligado quiero hacer saber á V.ª Ilma. que este protector no es persona para que V.ª Ilma. se confie de él ni aun lo consienta estar en todas las Indias, porque creo que V.ª Ilma. estará ya avisado de la Nueva España y de las cosas que allí hizo en Castilla, no las quiero decir aquí más, que tenga V.ª Ilma. por cierto que no hay hombre más crudo para los indios, que tan mal los trate como él, ni más apasionado, y que donde él estuviese ninguna paz ni sosiego habrá, y con esto cumplo con V.ª Ilma.»

CARTAS DE INDIAS.

Carta de Fr. Bartolomé de las Casas al príncipe D. Felipe, fecha en Gracias á Dios á 25 de Octubre de 1545.

El Obispo de la provincia de Honduras desembarcó a ya cerca de dos meses, y sabiendo el tiempo que a que aquí le esperamos para consagrar al Obispo de Nicaragua, y aviendo le escrito todos nosotros, los tres Obispos que aquí estamos y esta Audiencia Real, rogando le que se viniese aquí, no teniendo que hacer en San Pedro, no a querido, con gran nota de toda esta tierra. Acordamos todos tres de alejarnos otras xxx leguas de nuestros obispados con gran trabajo y costa de nuestras personas de yr á donde él está: y plega á Dios, que allá no diga que no quiere ayudarnos á consagrar al de Nicaragua. A començado á hazer muchas cosas que parecen no buenas, y muchos escándalos, á lo que acá oymos: no sabemos si *justo vel injusto*. Todavía creemos que lo pudiera aver guiado mejor de otra manera, si prudencia lo guiara. Tememos que a de ser causa de muchos escándalos y daños; porque, á lo que sentimos, no se rige segund derecho ni razon, cognosciendo lo que del oymos de los